

0260 CANAL CAPITAL LTDA UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número	:	625
144111010		020

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

í																																	1
٥																																	1
																																	i
ı																																	٠
ı																																	
1																																	
î																																	1
î																																	1
																																	i
ı																																	i
ı																																	
ı																																	
ı																																	
î																																	1
٥																																	1
																																	i
ı																																	
ı																																	
1																																	
î																																	1
î																																	1
٤																																	i

ORLANDO BARBOSA SILVA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
42450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	N/A	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	75.854.350
			Total	75.854.350

Objeto:

DO-49 Proveer, de manera autonoma e independiente, sus servicios profesionales para apoyar el diseno, implementacion, ejecucion y seguimiento de procesos, informes y actividades de la Direccion Operativa relacionadas con politicas y planes del area de Planeacion y auditorias de la oficina de Control Interno

Se expide a solicitud de ANA MARIA RUIZ PEREA Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 172-SDH de ENERO 19 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 19 DE 2022

Documento firmado por: ORLANDO BARBOSA SILVA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: OBARBOSAS 19.01.2022 Elaboró: APAYARESG 19.01.2022

Impresión: 19.01.2022-15:58:05 OBARBOSAS 0000238897 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



